

Miércoles 26 de marzo de 2014

N° 8704

Acta de la sesión extraordinaria número 8704, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las doce horas del miércoles 26 de marzo de 2014, con la asistencia de los señores: Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho, quien preside; Directores: Sr. Nieto Guerrero, Prof. Meléndez González, Licda. Solera Picado, Ing. Salas Carrillo, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Lic. Marín Carvajal; Subauditor, Lic. Olger Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La señora Presidenta Ejecutiva disfruta de vacaciones.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado José Luis Quesada Martínez, Gerente de Pensiones; el licenciado Luis Fernando Campos Montes, Gerente Administrativo; el doctor Róger Ballesteros Harley, Director de Planificación Institucional.

### ARTICULO 1°

El señor Gerente de Pensiones, conforme con lo previsto y con el apoyo de las láminas que en cada caso se especifican, procede a presentar:

#### D) Atención informes de Junta Directiva.

- i) Atención Informes de Junta Directiva 2013  
Gerencia de Pensiones.
- ii) Atención Informes de Junta Directiva  
Acuerdos concluidos por año, incluye sistema Gestor de Seguimiento y Control GESC y Modulo de Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva (MOSAJD) –gráfico-.
- iii) Acuerdos Pendientes, Gerencia Pensiones (gráfico).
- iv) Sistema GESC

Acuerdos pendientes por año de solicitud y según requerimiento.

Año	No requieren aprobación	Requieren Aprobación	Total Pendientes
2011	2	6	8
2012	10	19	29
2013	30	19	49
<b>Total</b>	42	44	86

- v) Acuerdos Pendientes, GESC  
Acuerdos pendientes en el Sistema GESC, y en espera de la revisión correspondiente (gráfico).

## vi) Acuerdos Pendientes GESC

- Cartas de Gerencia (Presentación JD).
- Actas Comité de Inversiones (en PGR).
- Proyecto EDUS.
- Cuentas por Cobrar Corto y Largo Plazo RNC (cobro Administrativo Dirección de Cobros, Cobro Judicial FODESAF).
- Estudio porcentaje de gastos Administrativos RNC (en revisión).
- Seguimiento Flujo de Efectivo IVM.

## vii) Acuerdos Pendientes GESC

- Alineamiento Plan Estratégico y Planes Tácticos y Cierre Plan Estratégico anterior (en fase de entrega de información, 30 de marzo).
- Créditos Hipotecarios (Política de Fortalecimiento y Equilibrio Financiero).
- Reforzamiento Estructural Edificio CCSS.  
(presentación en 2 semanas).
- Aplicación y cobro art. 78 LPT.  
(Está en cobro, presentación 27 de marzo).

## viii) Acuerdos Pendientes Sistema MOSAJD

Acuerdo	Tema	Estado
8502, art. 6, acuerdo II	Intervención Gerencia de Pensiones realizar el diagnóstico sobre los procesos sustantivos y elaborar las propuestas de solución pertinentes para cada caso.	Atendido Pendiente Validación.
8502, art. 6, acuerdo VIII	Intervención Gerencia de Pensiones, realizar durante el período de prórroga aquí acordado, las investigaciones preliminares que resulten pertinentes y hacer las recomendaciones que en relación con ellas sean procedentes.	Atendido Pendiente Validación.
8316, art. 3, acuerdo II	c) Revisión de la normativa, reglamentación y las políticas, y sugerir las modificaciones para disminuir los riesgos en los mercados internacionales y eventualmente, nacionales.	Pendiente presentación Reforma al "Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de las Inversiones Financieras de los Fondos Institucionales"

## ix) Propuesta de acuerdo:

- Acuerdo  
Se da por recibido el Informe de Atención de Acuerdos de Junta Directiva de la Gerencia de Pensiones incluido en oficio GP-28.058-14, y atendido lo solicitado en art. 31 sesión 8648 sobre presentación de informe de acuerdos pendientes en el sistema anterior.

Indica el licenciado Quesada Martínez que, sobre los acuerdos de Junta Directiva, se ha hecho un esfuerzo importante por ir depurando la información, el problema que se les ha presentado es que muchos de los acuerdos se han atendido, se ha hecho el esfuerzo porque así sea, sin embargo entre el sistema viejo y el sistema nuevo, se mantienen pendientes. En resumen, setenta (70) acuerdos están en proceso de atención y veintiséis (26) están atendidos; hay sesenta (60) pendientes del sistema nuevo y tres (3) del sistema anterior. Los acuerdos pendientes tienen que ver con las Cartas de Gerencia, informe que está programado para presentarlo en una próxima sesión. El caso de las actas del Comité de Inversiones y la presentación a la Procuraduría General de la República, se está trabajando con la Dirección Jurídica. Todos estos pendientes se están documentando y el asesor de la Gerencia está colaborando en cerrar esos 60 acuerdos pendientes, con el compromiso de cerrarlos para finales del mes de abril.

Señala el licenciado Quesada Martínez que, en el tema de gestión del régimen de IVM, van a presentar un panorama general del Régimen, estructurado en las gestiones de pensiones, de las inversiones, de la calificación de la invalidez y de la sostenibilidad actuarial. En realidad todos esos informes han sido conocidos en su momento por la Junta Directiva, por diferentes vías y lo que se hace es un resumen del documento. En el tema de pensiones, como todos conocen, la cantidad de pensionados al cierre del año 2013 es de 192.000, donde la tasa de crecimiento ronda el 5.7%. Pero lo importante es resaltar el crecimiento de esta tasa a partir de 2007, 2008. Importante también es mencionar cómo el tema de las pensiones por invalidez se mantiene controlado; son 49.700 casos, con un incremento relativamente bajo.

El Director Gutiérrez Jiménez anota que, en los últimos años, más o menos ha venido una tendencia de 10.000 personas por año, porque antes de 2006 era realmente de 3.000, 4.000. El tema total engaña un poco, porque la tasa de crecimiento de la población por vejez es más alta, pasa de 3.65 en el año 2005 a 9.43, que es donde está el componente más alto.

Considera la Directora Solera Picado que el asunto hay que verlo desde dos puntos de vista. Le parece bien la tasa de crecimiento, pero también –como lo ha dicho en muchas oportunidades– depende de la capacidad de respuesta que tenga la Institución para dar pensiones, porque pareciera que en vejez ya está todo regulado, pero en invalidez es diferente. Cree que la Administración debe hacer un esfuerzo especial para poder darle a la gente una respuesta cuando la necesita, porque mucha gente, que está en malas condiciones económicas, tiene que esperar mucho tiempo para obtener la pensión.

Aclara el licenciado Quesada Martínez que en el tema de la cantidad de beneficiarios, esto aumenta un poco, porque en caso de una pensión por muerte hay varios beneficiarios y el total de la cantidad de personas pensionadas, incluyendo beneficiarios, es de cerca de 206.000. El gasto total de las pensiones es una planilla de ¢506.000.000.000 (quinientos seis mil millones de colones) al año.

En cuanto a las pensiones por invalidez, agrega el señor Gerente de Pensiones que ha conversado con la señora Gerente Médico el tema del proceso y le ha hecho ver la necesidad de que se mejoren los aspectos del control diagnóstico, que ella bien conoce, y el tema de la reforma reglamentaria que permita tener dos Comisiones Calificadoras de la Invalidez, proyecto que está en la Dirección Jurídica; además de un tema de la valoración de recursos humanos y fortalecer la parte médica. En el tema de la gestión de las inversiones recientemente se trajo a esta Junta Directiva el tema de la política y estrategia que se aprobó en 2014. El rendimiento de estas

inversiones es del 8.82%, que en términos reales rondan casi el 5% (4.96%), criterios satisfactorios si se compara con la tasa mínima actuarial de 4%. Se viene haciendo una gestión importante desde el punto de vista de la rentabilidad, no obstante hay que hacer un esfuerzo mayor para la diversificación del portafolio, encontrar nuevas alternativas dentro del mercado local, siempre dentro del marco normativo por supuesto. En los créditos hipotecarios, se había visto también este tema, hay un informe al respecto de la Contraloría General de la República; recuerda que la Junta Directiva recientemente acordó fortalecer los créditos hipotecarios de la Institución, pero también pidió que se vieran otras alternativas y que se determinara un equilibrio de precios hospitalarios dentro de la Institución; son tres aspectos que señaló la Junta Directiva para este año y que se están trabajando. En el tema del artículo 78, se había traído para conocimiento el Manual, que establecía los mecanismos de cómo se iba a cobrar; sin embargo se traerá el día de mañana una ampliación del tema; ya para este año se notificó a las diez empresas estatales, Correos de Costa Rica, RECOPE, SINART, INCOFER, INS, Editorial Costa Rica, ICE, Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco de Crédito Agrícola de Cartago. Ya el Banco de Crédito Agrícola depositó cerca de ₡175.000.000.000 (ciento setenta y cinco millones de colones); los depositó bajo protesta, pero los depositó. El resto todavía no lo ha hecho, pero están dentro del plazo. En el tema de la cartera de bienes inmuebles, ya la Junta Directiva solicitó un informe para el 15 de abril, fecha en la que se dará un informe detallado de cada una de las propiedades que se tienen, por un valor de cerca de ₡26.000.000.000 (veintiséis mil millones de colones), cuyos avalúos se actualizaron.

El Director Gutiérrez Jiménez recuerda que él ha venido insistiendo en que lo menos que se debe esperar de los bienes que se tengan en determinado momento, es que generen un ingreso, de lo contrario es deficitaria la situación con ese bien. Tal vez algunos tienen problemas de acceso, etc., pero le parece que, por ejemplo, en el caso de la llamada Finca Saprissa, se deben buscar alternativas, destinarlo a oficinas, servicios, alquileres; de lo contrario la propiedad se está deteriorando y significa un gasto para su mantenimiento.

Anota el licenciado Quesada Martínez que, en el caso de las propiedades, hay un tema de plusvalía, pero efectivamente hay que buscar la forma de sacarles el mayor provecho. Por ejemplo, el inmueble denominado la óptica se le vendió al Seguro de Salud por un monto equivalente a su avalúo, de ₡221.000.000 (veintiún millones de colones): hay una expropiación de Acueductos y Alcantarillado, detrás del Hospital México, de una orilla de río que tiene servidumbre de paso, que significa una suma de cerca de ₡223.000.000 (veintitrés millones de colones). El tema de la sostenibilidad financiera y actuarial del Régimen, es álgido; ya la Dirección Actuarial ha venido avanzando en los informes actuariales que realiza año con año; además, a pesar de que se va a contratar una valuación externa, que quedó adjudicada al señor Eduardo Melinsky, para este año 2014 la Auditoría ha recomendado que se haga una valuación interna por parte de la Dirección Actuarial para este período.

Comenta el Director Gutiérrez Jiménez que le hubiera gustado ver en este informe el tema del edificio central de la Institución, separado o con un cierto énfasis, porque el tema del edificio, si bien es algo accesorio a una labor mucho más comprensiva, es un asunto muy importante y muy actual. El tema de reforzamiento y qué se va a hacer a posteriori, cuáles han sido las acciones, porque existe gran preocupación por la seguridad de la gente que llega a realizar trámites y del personal que ahí labora. Le parece que la Administración debe ser mucho más preactiva. Otro aspecto importante es el de los equilibrios financieros respecto al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; se ha venido insistiendo en la necesidad de tener el informe respectivo, a corto plazo.

**Por tanto,**

**ACUERDO PRIMERO:** habiéndose hecho la presentación pertinente, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dar por recibido el Informe de Atención de Acuerdos de Junta Directiva de la Gerencia de Pensiones, según el detalle que consta en el oficio número GP-28.058-14, que firma el señor Gerente de Pensiones, y por atendido lo solicitado en el artículo 31° de la sesión número 8648 sobre presentación del informe de acuerdos pendientes en el sistema anterior.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por unanimidad. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

## II) Informe de Seguimiento Informes de Auditoría.

- 1) Informe sobre asuntos de Auditoría Interna  
Recomendaciones asignadas Gerencia de Pensiones.
- 2) Estrategias Implementadas año 2012-2014
  - **Año 2012:**
    - Se nombró otro profesional con el fin de tener mayor coordinación y se gestione de forma más eficiente cada una de las recomendaciones pendientes.
    - En junio del año 2012 se inició la digitalización de toda la correspondencia remitida por la Auditoría Interna.
  - **Año 2013:**
    - Implementación de la firma digital de los oficios dirigidos a la Auditoría Interna y otras unidades, disminución importante en el gasto del papel.
    - Inició el uso del Sistema de Gestión de Auditoría (SIGA) en la Gerencia y Direcciones de Sede.
  - **Año 2014:**
    - Se integró un Asesor de Gerencia especializado en Economía para que brinde el criterio técnico para aquellos casos que requieran de un análisis más exhaustivo.
- 3)

Estado de las recomendaciones de Auditoría Interna dirigidas a la Gerencia de Pensiones										
Marzo 2014										
Estado de las Recomendaciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general	%
Cumplida	11	59	48	53	67	32	9		279	76%
En Proceso	4	3	7	5	16	23	4		62	17%
Inaplicable		1			2				3	1%
1/ Incumplida			2			5	1		8	2%
2/ Sin Seguimiento						9	6	2	17	5%
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>63</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>85</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>369</b>	<b>100%</b>

1/ A nivel administrativo las recomendaciones se encuentran cumplidas, falta el aval de la Auditoría Interna.

2/ Informes que tienen pendiente seguimiento por parte de la Auditoría Interna.

- 4) Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna dirigidas a la Gerencia de Pensiones (gráfico).
- 5) Reducción de Recomendaciones dirigidas a la Gerencia de Pensiones entre los meses de Enero y Marzo de 2014 (gráfico).
- 6) Informes cerrados durante el año 2013 y 2014
  - Se cerraron 27 informes en el año 2013.
  - En los tres meses que se llevan del año 2014 se han concluido 18 informes.
  - Además se han cerrado 17 oficios de advertencia durante el año 2013.
  - Se anexa el documento escrito con el detalle de la presentación y documentos anexos.

El licenciado Sánchez Carrillo manifiesta que la Auditoría tiene un sistema de seguimiento automatizado de sus informes. En el caso de la Gerencia de Pensiones el cumplimiento es de un 70%. Hay que tomar en cuenta que muchos informes no dependen solamente de la Gerencia de Pensiones, sino que por la coordinación con las otras Gerencias, no se tienen por cumplidas, se tienen en proceso. Una vez que se comprueba que efectivamente se ha cumplido con las recomendaciones de la Auditoría, de inmediato aparece en el sistema.

### III) Informe Seguimiento DFOES.

- a) Atención Disposiciones Contraloría General de la República 2013  
Gerencia de Pensiones.
- b) Resumen Estado Disposiciones CGR

Disposiciones Dic. 2013 y actualización Feb.2014

Informe	Disposición	Estado Dic. 2013	Estado Feb. 2014	Nota de Conclusion
DFOE-SOC-IF-03-2011	a)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0175
DFOE-SOC-IF-03-2011	b)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0175
DFOE-EC-IF-04-2012	a)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0136
DFOE-EC-IF-04-2012	b)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0136
DFOE-EC-IF-04-2012	c)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0136
DFOE-EC-IF-04-2012	d)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0136
DFOE-EC-IF-04-2012	e)	Pendiente	Atendido	
DFOE-EC-IF-04-2012	f)	Atendido	Concluida	DFOE-SD-0136

En cuanto al seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOES), el señor Gerente de Pensiones anota que básicamente están todas atendidas por la Administración y

fueron comunicadas a la Contraloría, que en su mayoría las da también por concluidas. La situación que se presentó recientemente, que tiene que ver con el fortalecimiento de los créditos hipotecarios, fue atendida por parte de la Administración y está pendiente de aprobación por parte del ente contralor. Señala que en estos procesos se ha trabajado coordinadamente con la Dirección de Planificación.

**Por consiguiente,**

**ACUERDO SEGUNDO:** habiéndose hecho la presentación respectiva, en relación con el *Informe sobre asuntos de Auditoría Interna (recomendaciones asignadas Gerencia de Pensiones)* y el *Informe relacionado con la atención de disposiciones Contraloría General de la República 2013 para la Gerencia de Pensiones*, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** dar por recibidos los informes en referencia, de conformidad con el detalle que consta en el oficio número GP-28.058-14, que firma el señor Gerente de Pensiones.

Sometida a votación la propuesta para que la resolución se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

IV) **Reestructuración.**

I) Propuesta de Reestructuración  
Gerencia de Pensiones  
Marzo de 2014.

II) Antecedentes.

**Creación Gerencia de Pensiones en el año 1995**

***Artículo 11° Sesión N° 6926 de 23-05-1995:***

*Finalmente, la Junta Directiva, con fundamento en las consideraciones precedentes, la recomendación del señor Presidente Ejecutivo y de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 15° de la Ley Constitutiva, -unánimemente- acuerda crear la Gerencia de la División de Pensiones, cuyo "Perfil funcional y estructural Sistema de Pensiones" se deja formando parte del expediente original de esta acta.*

*Queda instruida la Administración para que proceda a concretar los trámites que conlleva la creación de esta Gerencia.*

III) Antecedentes:

***a) Artículo 11° Sesión N° 6926 de 23-05-1995:***

*La Junta Directiva acuerda crear la Gerencia de la División de Pensiones, cuyo "Perfil funcional y estructural Sistema de Pensiones" se deja formando parte del expediente original de esta acta.*

***b) Independencia de ambos Regímenes según los Artículos 32° y 34° Ley Constitutiva de la CCSS.***

*Artículo 32° "La Junta Directiva formara con los capitales y rentas que se obtengan de acuerdo con esta ley, don fondos: uno para beneficios y gastos del régimen de reparto y otro para beneficios y gastos del régimen de capitalización colectiva".*

**c) Ámbitos de acción del Seguro Salud y del Seguro de Pensiones**

**Seguro Salud.**

“Artículo 33.- El fondo del régimen de reparto estará formado por las cuotas de los patronos y se destinará a las prestaciones que exijan los seguros de enfermedad y maternidad, con la extensión que indique la Junta Directiva...”

Artículo 34.- El fondo del régimen de capitalización colectiva estará formado por la cuota del Estado como tal y por las cuotas de los asegurados, y se destinará a cubrir los beneficios correspondientes a los seguros de invalidez, vejez y muerte y cualesquiera otros que fije la Junta Directiva...

**d) Informes de SUPEN y Contraloría, Auditoría.**

IV) Antecedentes:

**e) Comité de Vigilancia:**

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) administra dos regímenes contributivos: el SEM y el IVM. El Régimen de Enfermedad y Maternidad, brinda servicios médicos a toda la población y es costeado por patronos, trabajadores afiliados por ley y administra el régimen especial no contributivo de pensiones por monto básico, su cobertura ha ido extendiéndose gradualmente, y además es financiado por las cuotas obrero-patronales obligatorias, aportes del Estado, capitales de reserva acumulados a su favor y de intereses por la inversión de recursos.

Ambos regímenes de carácter solidario tienen a todas luces objetivos diferentes pero complementarios. Este Comité, desea hacer eco de las sugerencias de la Contraloría General de la República en su memoria anual del 2011 en la que señala:

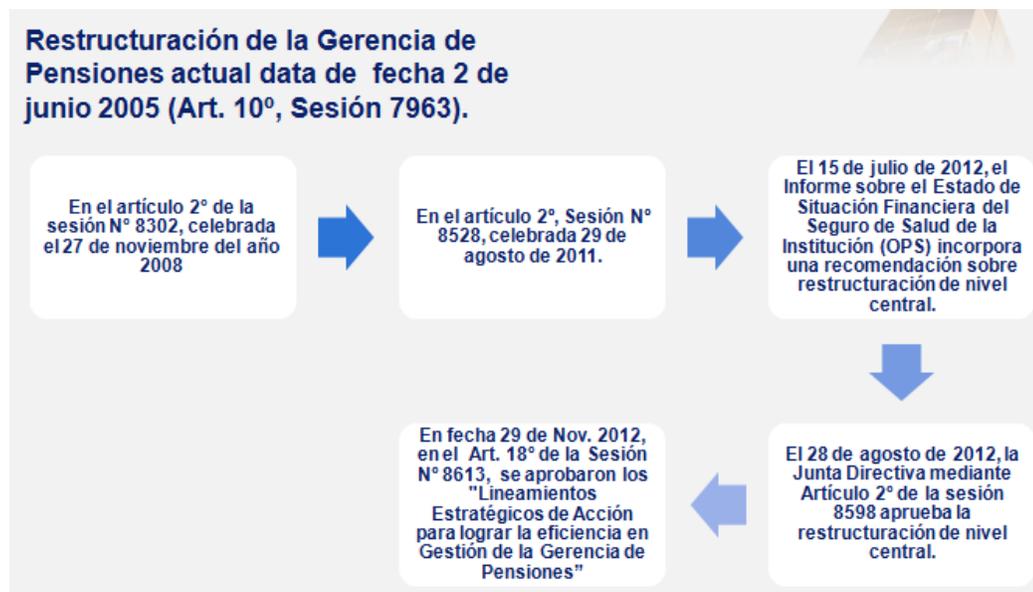
- «la apertura de un espacio nacional para discutir, analizar y valorar las ventajas y desventajas de separar la administración del IVM de la CCSS, o bien establecer las bases necesarias para que se dé una independencia total y administrativa de ambos regímenes»

Este comité coincide con la CCR en la necesidad de separar ambos regímenes con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los mismos.

V) Procesos Sustantivos Gerencia de Pensiones



- VI) Incorporación de la Gerencia en el proceso de Reestructuración  
Reestructuración de la Gerencia de Pensiones actual data de fecha 2 de junio 2005 (Art. 10°, Sesión 7963).



- VII) Principales retos.

- Normar, regular y controlar la gestión de pensiones a nivel Institucional, según artículo 34° de la Ley Constitutiva de la CCSS.
- Administrar de forma óptima los recursos del Régimen de IVM para asegurar la sostenibilidad, ejerciendo la normalización, regulación y control en el proceso de inversiones.

- VIII) Visión de la Gerencia de Pensiones bajo la luz de Normalización y Regulación.

Definición de Normalizar:

- *El proceso de formular y aplicar reglas con el propósito de realizar en orden una actividad específica para el beneficio y con la obtención de una economía de conjunto óptimo teniendo en cuenta las características funcionales y los requisitos de los procesos. Se basa en los resultados consolidados de la ciencia, la técnica y la experiencia. Determina no solamente la base para el presente sino también para el desarrollo futuro y debe mantener su paso acorde con el progreso.*

Fuente: Organismo Internacional de Normalización (ISO).

- IX) Gerencia de Pensiones.

#### **Propósito de la Gerencia de Pensiones con la Reestructuración**

- Garantizar la protección económica a la población asegurada en el Régimen de IVM mediante una administración efectiva, que genere una

alta rentabilidad y control financiero que asegure la sostenibilidad del Sistema de Pensiones y además administrar los recursos del Régimen No Contributivo de forma eficiente.

### **Objetivo de la Reestructuración de la Gerencia de Pensiones**

- Desarrollar un enfoque que en materia de organización permita la normalización y regulación en la gestión de pensiones, inversiones y control financiero, de manera que se brinde un servicio eficiente y eficaz en beneficio de los usuarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo.

X) Estructura Actual (organigrama).

XI) Organigrama.

XII) Observaciones:

1. Delimitar las actividades correspondientes a la gestión de cobros entre ambas Gerencias (procedimientos administrativos, arreglos de pago, sumarias, aportaciones del estado, entre otros).
2. Se traslada la Dirección Calificación de la Invalidez a la Gerencia Médica.
3. Se traslada el Área Administración de Riesgos a la Dirección Actuarial y Económica.
4. Analizar si el proceso de gestión de aportaciones de IVM (Cuenta Individual) se trasladó solo lo relacionado a nivel de base de datos o incluye todas las actividades, tales como traslado de cuotas, inclusión de cuotas, cálculo de sumarias.
5. Se transfiere todo lo relacionado con Contabilidad de IVM, Gestión Financiera y Bienes Inmuebles.

XIII) Propuesta de acuerdo:

- Se presenta propuesta de estructura organizacional de la Gerencia de Pensiones, la cual ha sido vista por la Comisión de Pensiones, revisada por la Auditoría Interna y por la Gerencia Financiera, en vista de lo anterior, se da por conocido el documento de la Gerencia de Pensiones y se remite a la Dirección de Desarrollo Organizacional para su valoración.

Recuerda el señor Gerente de Pensiones que también se planteó una reestructuración en el 2011, en el marco general de la reestructuración del nivel central; en conjunto con el Gerente Administrativo y la Dirección de Planificación han realizado algunos talleres y seminarios y se han analizado varias propuestas que se han presentado. El tema de la calificación de la invalidez se ha visto que está más alineado con la Gerencia Médica que con la Gerencia de Pensiones; cuando se vio que hay un incremento en los tiempos de respuesta, se ha planteado la posibilidad de reducirlo y una forma es trasladando esta Dirección a la Gerencia Médica, para que haya mayor coordinación con la parte de los hospitales y clínicas.

Al Director Salas Carrillo le parece que la parte técnica de la calificación de la invalidez sigue siendo una parte médica y debe verla la Gerencia Médica como tal y coordinar con la Gerencia de Pensiones para que vea la parte administrativa. De esa forma cree que se optimizaría tanto la

parte administrativa como la parte médica. La idea que él tiene es mantener la parte administrativa en Pensiones y pasar la parte de invalidez a la Gerencia Médica.

El licenciado Campos Montes manifiesta que le parece muy bien que esta Junta Directiva conozca cuál es la visión que cada Gerencia tiene sobre su estructura, pero le parece que no debiera aprobar ninguna propuesta de reestructuración si antes no ha pasado por todo el filtro técnico, que determinaría si la propuesta está alineada con los procesos, si para decidir si es un área, una subárea o una dirección hay que analizar horas de trabajo, costos, funciones, etc., y una serie de aspectos legales. Sin embargo, también la Junta Directiva había autorizado un mecanismo para agilizar las decisiones, porque la movilización de un área de una Gerencia a otra, o de un área a otra, eso se ha hecho y es nada más trasladar una oficina tal y como está para que siga haciendo lo mismo.

Anota el Director Loría Chaves que, si bien es cierto la Junta aprobó que algunas gestiones se agilizaran, por un tema de ética y de gobernanza no se pueden hacer cambios que no estén fundamentados técnicamente. No podría pasarse sin un acuerdo de Junta una unidad a otro lado o hacer variaciones si no se tiene el criterio de la Dirección de Desarrollo Organizacional. Pero además, en el período de transición en que esta la Institución, ante un cambio de Gobierno, considera que la Junta Directiva puede conocer las propuestas pero él no las aprobaría.

Le parece al Director Gutiérrez Jiménez que el señor Gerente Administrativo lo ha descrito muy bien; este es un proceso, se puede conocer y sin duda alguna los que están inmersos en el quehacer diario sabrán más que los demás, sin embargo hay fuerzas internas en defensa del statu quo. Recuerda que él siempre ha dicho que los propios Gerentes han confabulado, no en la intención, sino en la protección de lo que ellos creen es lo más importante de su Gerencia, de manera que se ve cómo la movilización y reducción de personal no se dio, porque cada Gerencia cree que su libreto es el correcto. Por tanto, hay que pasar por ese tamiz técnico, legal, para finalmente decidir si es viable o no aquello que se está proponiendo.

En respuesta a una consulta del Director Loría Chaves, refiere el señor Gerente de Pensiones que no se ha hecho una cuantificación económica de los cambios que se proponen; habría que hacer el análisis para determinar los costos que esos cambios implican.

El Director Jurídico señala que las propuestas de reestructuración que se traen ante esta instancia más allá de los comentarios y aprobaciones que haga esta Junta Directiva, ya para una final aprobación de la estructura se requerirá de los estudios técnicos y análisis propios de la materia.

**Por lo tanto,**

**ACUERDO TERCERO:** habiéndose hecho la presentación correspondiente, por parte del señor Gerente de Pensiones, en cuanto a la propuesta de estructura organizacional de la Gerencia de Pensiones, la cual ha sido vista por la Comisión de Pensiones de la Junta Directiva, revisada por la Auditoría Interna y por la Gerencia Financiera, la Junta Directiva —en forma unánime— **ACUERDA** dar por conocido el documento que sobre el particular ha presentado la Gerencia de Pensiones, anexo al oficio número GP-28.058-14, que firma el Gerente de Pensiones, y se remite a la Dirección de Desarrollo Organizacional para su valoración.

Queda entendido que, para una final aprobación de la estructura, se requerirá de los estudios técnicos y análisis propios de la materia que hará la administración.

Sometida a votación la propuesta para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. En consecuencia, el acuerdo se adopta en firme.

A las quince horas con treinta minutos se levanta la sesión.